

**ACTA DE REUNION DENTRO DEL MARCO DE LA ETAPA DEL DIALOGO DEL
PROCESO DE CONSULTA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
VICEMINISTERIAL QUE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y
APRUEBA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE DELIMITACIÓN DEL PAISAJE
ARQUEOLÓGICO INKA PERCA SECTOR A Y B**

Fecha: 3 de noviembre de 2024

Lugar: Local municipal del Centro Poblado Colca

Siendo las 11: 15 am del 3 de noviembre de 2024, se inició la reunión dentro del marco de la etapa de diálogo del proceso de consulta previa sobre el Proyecto de Resolución Viceministerial que declara patrimonio cultural de la Nación y aprueba el expediente técnico de delimitación del Paisaje Arqueológico Inka Perca Sector A y B, ubicado en el territorio de la comunidad campesina Colca y Anexo Kutuctay, en el distrito y provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.

Conforme a lo estipulado en la Carta N° 326-2024-DSFL-DGPA-VMPCIC/MC, de fecha 29 de octubre de 2024, emitida por la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal se convocó a la Comunidad Campesina de Colca y Anexo Kutuctay a esta reunión y recomendó, en concordancia con el Plan de Consulta, que se presentaran los 10 representantes acreditados para el proceso de diálogo.

En esta reunión estuvieron presentes representantes de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal, la Dirección de Gestión de Monumentos, el facilitador, el intérprete, y el equipo de la Dirección de Consulta Previa. Por parte de la Comunidad Campesina de Colca y Anexo Kutuctay, asistieron tres (3) miembros de la Junta Directiva y otros comuneros de acuerdo con la lista adjunta.

Durante la reunión, los representantes de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal presentaron las propuestas de acuerdos, elaboradas en base a lo señalado en el Acta de Evaluación Interna de la Comunidad Campesina Colca y Anexo Kutuctay.

Los representantes de la Comunidad Campesina Colca comunicaron que, debido a que solo se encontraban tres (3) miembros de la Junta Directiva, no contaban con la representación necesaria para tomar decisiones vinculantes o firmar el acta de consulta sin la aprobación previa de la comunidad.

Dado que los participantes de la comunidad no contaban con la representación requerida para una reunión de diálogo y la firma de un Acta de Consulta, no fue posible que se llevara a cabo. Por lo tanto, se llegó a lo siguiente:

- La comunidad campesina Colca de Anexo Kutuctay realizará una asamblea comunal, el día 17 de noviembre de 2024, para informar a los comuneros las propuestas de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal con respecto a la delimitación del bien inmueble prehispánico Inka Perca, como son:

Reevaluación de la propuesta de polígono del paisaje arqueológico Inka Perca Sector A y B.

Realizar la delimitación de las áreas arqueológicas por sectores.

Realizar el trabajo de campo para revaluación con el acompañamiento de representantes de la comunidad campesina de Colca y Anexo Kutuctay.

- En la asamblea comunal se designará sus 10 representantes acreditados para la reunión de diálogo.
- La junta directiva enviará el acta de asamblea a la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal (Nadía Gamarra Carranza).

La Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal evaluará lo indicado en el Acta de Asamblea en el marco del proceso de consulta. De no llevarse a cabo la asamblea o no tratarse el tema

referente a la propuesta de delimitación del paisaje arqueológico Inka Perca Sector A y B, la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal gestionará ante el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales la continuidad del proceso en concordancia con la ley y reglamento de Consulta Previa.

Firmas de los Asistentes:

COMUNIDAD COLCA ANEXO KUTUCTAY

Vicente López Cornejo

DNI: 31421220
PRESIDENTE

but RU
45494441

10431632

ASOCIACIÓN CIVIL
QUECHUA SCHOCA
COLCA - COTABAMBA

Celso E. Vargas Morales
DIRECTOR

Yoshua
Vella Horgue

M. M. L. L.
D. C. P.

Edwin P. P. P.

Ministerio De Cultura
Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal
Nadia Vanessa Gamalra Carranza
Arqueóloga
COARPE 40610

Roberto Domani

08705770